



registro a su cargo, de conformidad con lo establecido en la Ley Notarial sirvase protocolizar en una foja útil cada uno de los nombramientos de Gerente General, Presidente y Presidente Subrogante de S.O.S., Sistemas Electrónicos FEPAC COMPANIA LIMITADA.

Se servirá atender lo solicitado.

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez

ABOGADO

MAT. N° 262 CAS. N° 64
TELF. 961-690 RIOBAMBA

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
ABOGADO

MAT. N° 262 CAS. N° 64
TELF. 961-890 RIOBAMBA



REGISTRO DE LA COMPAÑIA S.O.S. SISTEMAS ELECTRONICOS FEPAC COMPANIA LTDA.
EL 14 DE MARZO DEL 2000
A. ASAMBLEA

31

Riobamba marzo 17 del 2000

Licenciado

Jaime Fernando Parra Cando
Ciudad



De mi consideración:

En mi calidad de Procurador de la Compañía S.O.S. SISTEMAS ELECTRONICOS FEPAC COMPANIA LTDA. y en cumplimiento de los estatutos, notifico a usted que ha sido designado Presidente de la misma.

De conformidad con los estatutos de la Compañía el Presidente durará en sus funciones tres años contados a partir de la aceptación e inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil y, le corresponde superviligar la caja, contabilidad y la marcha administrativa y financiera de la Compañía, suscribir correspondencia, documentos y contratos que le competan de acuerdo con la Ley y el contrato de constitución y, en caso de ausencia o impedimento del Gerente General subrogarle en sus funciones con las mismas atribuciones y deberes del titular.

A efecto de la inscripción del presente nombramiento, hago saber a usted que la Compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Riobamba doctor Fernando Salazar Almeida el 13 de enero del dos mil, aprobada su constitución por Resolución No 00.A.DIC.015 dictada por el señor Intendente de Compañías de Ambato, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil el 14 de marzo del 2000, anotada bajo el número 1300 del repertorio.

Hago votos para que el éxito acompañe en sus funciones.

Atentamente,


Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
PROCURADOR JUDICIAL

Acepto la designación para el cargo de PRESIDENTE DE S.O.S. SISTEMAS ELECTRONICOS FEPAC COMPANIA LIMITADA.


Lcdo. Jaime Fernando Parra

28

critura No. 00587

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición escrita del doctor

1 Pablo Muñoz Rodríguez, en los registros de la
2 Notaría Quinta a mi cargo, en Riobamba, a veinte y
3 tres de Marzo del dos mil, procedo a protocolizar en
4 una foja útil el nombramiento del Licenciado Jaime
5 Fernando Parra Cando en calidad de Presidente de
6 S.O.S., Sistemas Electrónicos Fepac Compañía
7 Limitada., a lo cual me remito en caso necesario.

8 Doy fe.- Doy fe del otorgamiento y en su testimonio confiero esta

9 *1/2* copia sellada, *signada*, firmada y certificada en Riobamba, a -

10 23 de Marzo del 2.000.

11

12

13 *Fernando Salazar Almeida*
DR. FERNANDO SALAZAR ALMEIDA

14 NOTARIO QUINTO DE RIOBAMBA

